

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 053083110001-2014-00055-00

Para los fines pertinentes, **se agrega y deja en conocimiento** de los interesados, las comunicaciones remitidas por las Secretarías de Transportes y Tránsito de Envigado y Girardota (folio 135 a 137).

Atendiendo la petición presentada el 28 de septiembre de 2020, a través del correo electrónico institucional y que obra a folios 138 y 139, de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso, se **autoriza la expedición** de copia auténtica de la sentencia.

Cumplido lo anterior, **regrésese el expediente al archivo** por Secretaría del Juzgado, previas desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA
Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 051, fijado hoy 09 DE NOVIEMBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria